

El Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, fracción III, 6, 7, fracción I, 8, fracciones I y IV, 9, 10; y primero, segundo y tercero transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, tiene a bien efectuar la presente:

CONVOCATORIA

A los integrantes de las Asociaciones de Profesionistas del Estado de Guanajuato, relacionadas con el tema de la Administración Fiscal, tales como Colegios de Contadores, Abogados o cualquier carrera afin, se les invita a participar en el proceso de selección de los dos Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato «SATEG», quienes fungirán como vocales en dicho órgano, los cuales serán seleccionados y designados por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Los participantes deberán ser ciudadanos mexicanos y contar con amplia experiencia en materia Fiscal y/o Aduanera, para que puedan contribuir a la mejora constante de la Administración Fiscal y la atención a los Contribuyentes, dados sus conocimientos, honorabilidad, prestigio profesional y experiencia.

La propuesta deberá ser presentada a través de la Asociación o Colegio de profesionistas al que pertenezca, exponiendo brevemente la razón de su apoyo al candidato y en donde se certifique su conocimiento o experiencia en la materia Fiscal y/o Aduanera, adjuntando la siguiente documentación de la persona propuesta:

- 1- Curriculum Vitae;
- 2- Acta de nacimiento o carta de naturalización que acredite su nacionalidad mexicana;
- 3- Título profesional de licenciatura en contaduría, derecho o carrera asimilable;
- 4- Cédula profesional de la licenciatura correspondiente o de posgrado en materia fiscal y/o aduanera, con una antigüedad mayor a diez años contados a partir de su fecha de expedición; y
- 5- Carta de no antecedentes penales, donde se manifieste no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.

Dichos cargos serán honoríficos y tendrán una duración de 1 año prorrogable por otro año más, estando sujetos a los términos y prohibiciones previstos en el artículo 10 de la Ley que crea el SATEG.

Las propuestas deberán ser enviadas a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, al correo electrónico esototo@guanajuato.gob.mx, a más tardar el día viernes 28 veintiocho de agosto de 2020 a las 16:00 horas, acompañando la documentación que acredite los requisitos previamente señalados en formato PDF. Dicha documentación podrá ser solicitada en original para su cotejo. Las propuestas recibidas fuera de la hora y lugar señalados, no serán consideradas.

De las propuestas enviadas, el titular del Poder Ejecutivo del Estado seleccionará aquellas que reúnan los requisitos y considere mas adecuadas para ocupar los puestos de selección. El resultado del presente proceso se dará a conocer a través del portal de la página web de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración <https://finanzas.guanajuato.gob.mx> a más tardar el día 31 de agosto de 2020.

Guanajuato, Gto., a 25 de agosto de 2020



Héctor Salgado Banda

Secretario de Finanzas, Inversión y Administración